

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****NAVACERRADA****URBANISMO**

Acordado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 19 de junio de 2020, admisión de la solicitud a trámite, con aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras para servicios básicos de red de saneamiento, abastecimiento de agua y acometida eléctrica asociadas al Proyecto de Ejecución para la rehabilitación integral del complejo hotelero situado en carretera de la Barranca, kilómetro 3, de acuerdo al artículo 59.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan presentarse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas. La documentación estará a disposición en las dependencias municipales.

Navacerrada, a 14 de marzo de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Ana Paula Espinosa Izquierdo.

(02/5.313/22)

